



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 16 de septiembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0145231-2025

Señora
ANA MARIA MONTES LLAMAS
montesna0099@gmail.com
E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICIÓN REGISTRADO CON CODIGO INTERNO EXT-AMC-25-0113306.

Cordial saludo,

De conformidad con el escrito recibido bajo el código de **EXT-AMC-25-0113306** en el cual se solicita:

"(...) PRIMERO: Que se investigue la conducta denunciada y se verifiquen las condiciones de establecimiento EL BARON

SEGUNDO: Que se ordene la remodelación inmediata del baño, eliminando el doble acceso para garantizar la privacidad e intimidad de los usuarios para evitar futuros abusos a clientes.

TERCERO: Que se le imponga las máximas sanciones administrativas y policivas previstas en la Ley 1801 de 2016, consistentes en: -multa tipo 4 -Suspensión temporal de la actividad comercial - en caso de reincidencia de la actividad comercial, cierre definitivo del establecimiento.

CUARTO: Que se requiera al establecimiento la entrega de las grabaciones de las cámaras como medio probatorio.

QUINTO: Que se ordene a los representantes del establecimiento a presentar una disculpa a mi nombre por el abuso sufrido.

SEXTO: Que se ordene una indemnización económica estimada en DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/CTE por los daños morales y psicológicos ocasionados.

SEPTIMO: Que en caso de advertirse responsabilidad penal, se remita copia de la presente denuncia a la Fiscalía General de la Nación para la investigación correspondiente.(...)"

De conformidad con el escrito recibido, en el cual denuncia a un establecimiento de comercio y solicita que se le imponga las máximas sanciones administrativas y policivas previstas en la Ley 1801 de 2016, se le informa que según el artículo 21 de la Ley 1437 del 2011 en concordancia con los que dispone la Ley 1755 del 2015, su solicitud será remitida a la entidad competente.

En consecuencia, se informa que su solicitud ha sido remitida a la **INSPECCION DE POLICIA CENTRO 1B** mediante oficio **AMC-OFI-0145211-2025 del 16 de septiembre de 2025**, el cual se anexa a la presente respuesta.

En espera de haber atendido su requerimiento.

Atentamente,

JOSÉ JOAQUÍN POSADA ARRIETA
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karen Sarria	P.U Código. 219 Grado 35	
Revisó	Daniela Sierra Bula	Asesora Jurídica Externa OAJ	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			